

## **CAMBIOS GLOBALES, POLÍTICA DE DEFENSA Y PODER NAVAL**

### **Discurso de la Ministra de Defensa Nacional en la inauguración del Seminario Mes del Mar 2002 “La armada en la presencia internacional de Chile: un aporte real” Iquique, 3 Mayo 2002**

Quisiera comenzar esta intervención manifestando mi agradecimiento al Comandante en Jefe de la Armada por invitarme a realizar una intervención inaugural en este seminario, con el que se inicia el Mes del Mar 2002. Es, desde luego, un gesto de caballerosidad. Pero es también un gesto que denota un gran interés por conocer las políticas impulsadas por el gobierno, así como una voluntad especial de trabajar profesionalmente junto con las autoridades del Sector Defensa. Asimismo, deseo valorar el hecho de que en un Seminario como el que nos convoca participen también miembros del Honorable Congreso Nacional, y en especial de las comisiones de defensa. Aunque nuestro régimen político es fuertemente presidencial, la institucionalidad chilena otorga al Poder Legislativo un importante papel en los varios aspectos relacionados con las políticas de defensa. Dada la calidad de los participantes, estoy segura de que este seminario contribuirá muy significativamente a la necesaria reflexión sobre temas de Defensa.

El tema que nos convoca, “La Armada en la Presencia Internacional de Chile: Un Aporte Real”, ha sido muy bien elegido. Tenemos en nuestro país un arraigado consenso nacional en torno a que la función esencial de nuestras Fuerzas Armadas es la de la defensa exterior, la cual a su vez es un instrumento coadyuvante de la

política exterior, que dirige al Presidente de la República. Reflexionar sobre la dimensión de seguridad de la política exterior de Chile es, entonces, el marco apropiado para pensar también acerca de los roles y misiones de nuestra Armada nacional en un mundo y un país que cambian aceleradamente.

La Armada de Chile nació junto con nuestra Independencia y desde entonces una de sus características ha sido la de haber tenido roles y misiones bastante bien definidos. Ello ha ocurrido tanto en el periodo de conformación de nuestro Estado durante el Siglo 19, como en la etapa de consolidación, desde fines del Siglo 19 hasta nuestros días. Estas misiones han sido básicamente dos, las cuales he querido diferenciar por una cuestión conceptual pero que en la práctica están indisolublemente unidas:

La primera, esencial para la supervivencia de nuestra *polis*, ha sido la defensa del territorio nacional, y comenzó a cumplirse muy tempranamente en nuestra historia, por ejemplo, ante la necesidad de consolidar el efectivo control del territorio, cuestión que tuvo un momento definitivo no solamente en la Batalla de Maipú, sino también en la toma de Corral y la expulsión de las tropas españolas de Chiloé, tareas que fueron desarrolladas por nuestro naciente pero creativo y audaz poder naval. Poco tiempo después, con la apertura de las rutas de navegación hacia California, Chile se transformó rápidamente en el principal acceso al Pacífico y nuestra economía encontró en esta posición un enorme empuje, pero dicha primacía planteó al país dos tipos de problemas. Por un lado debió proteger sus rutas de navegación. Y por el otro, esta nueva posición se transformó en una fuente de conflictos, por lo que Chile debió ser capaz de responder a

esta nueva situación y a los desafíos planteados por otros actores internacionales. Finalmente, esta misión de defensa del territorio nacional no pudo ser más evidente en las décadas siguientes al producirse la Guerra con España en la década en 1865 que sorprendió al país en un bajo nivel de preparación y sería una lección de gran utilidad ante las crisis y conflictos que vendrían a futuro. En fin, desde entonces y hasta nuestros días la defensa ante la amenaza exterior y el efectivo ejercicio de la jurisdicción del Estado sobre nuestro territorio marítimo han constituido una de las misiones primarias de nuestra Armada.

Junto a esta primera misión ha existido otra, quizás menos visible para la opinión pública, y que ha experimentado variaciones según los momentos de la política exterior del país, pero que como función ha sido permanente, cual es la de la promoción e incluso protección de los intereses nacionales a través de la proyección del poder naval, y que en la actualidad, como veremos más adelante, recobra una renovada importancia.

¿Cómo se ha expresado este rol? El momento fundacional de la importancia de la proyección del poder naval para nuestro país fue la Expedición Libertadora del Perú, que no fue sino su empleo para coadyuvar a una empresa de política exterior, cual era la coordinación política en el nivel regional de nuestros padres de la patria para expulsar a las tropas españolas. Sin embargo, dicha tarea continuó siendo desempeñada con particular brillo por la marina chilena durante el Siglo 19, en especial en el apoyo de la política exterior en la costa del Pacífico de la región americana, en cuya evolución política Chile tuvo un importante papel en este periodo, mientras que durante el

Siglo 20 algunas de las cuestiones más importantes en este marco se relacionaron con la proyección hacia la región Antártica y sus mares adyacentes, la creación de las 200 millas con las consecuencias estratégicas que ello implicó, y la participación del país en instituciones de seguridad colectiva, la cual consideraba –y continúa considerando desde un punto de vista formal- una importante participación naval en la defensa hemisférica, especialmente de los pasos interoceánicos y de las líneas de comunicación marítimas.

En fin, y aunque resulte atractivo hacerlo, no es esta la oportunidad para concentrarse en un análisis más detallado de la relación histórica entre nuestra política exterior, política de defensa y poder naval. Más bien, he querido situar las misiones de la Armada de Chile en el marco de nuestra tradición histórica para dimensionar entonces de una manera más precisa la forma en que estos roles se materializan en un periodo histórico muy diferente al que hemos estado analizando.

La pregunta que debemos formularnos es entonces la siguiente: ¿Qué efectos sobre el rol de la Armada tienen los cambios internacionales y el proceso político y de desarrollo de nuestro propio país? Mi respuesta como Ministra de Defensa será la siguiente: sí, hay consecuencias importantes porque se han introducido nuevas demandas para la conducción del poder naval, especialmente en el ámbito de su proyección. Pero al mismo tiempo podemos observar que desde un punto de vista conceptual se trata de la reformulación de la demanda sobre las dos misiones tradicionales que ya hemos mencionado.

Permítanme entonces explicar este proceso que refleja tanto elementos de continuidad como de cambio, para lo cual analizaremos algunos de los principales rasgos de los cambios internacionales, las consecuencias de nuestras políticas y estrategias de desarrollo, y luego el nuevo tipo de demanda sobre misiones que ello impone sobre las Fuerzas Armadas y la Armada en particular.

En primer lugar es necesario asumir el hecho de que estamos ante una etapa de reordenamiento del sistema internacional. Las características más evidentes son la existencia de un proceso de globalización bajo una clara hegemonía estadounidense, especialmente en lo estratégico. Sin embargo, estamos viviendo procesos más complejos de modificación de la forma en que se desarrolla la política internacional, incluyendo en ello desde luego a los conflictos internacionales.

El origen de estas modificaciones es múltiple, pero algunos factores han sido muy determinantes. Durante las últimas décadas hemos experimentado un incremento exponencial de los flujos de todo tipo entre los diferentes tipos de comunidades humanas y entre los individuos del planeta, lo que ha hecho que el estudio de las relaciones humanas se haya tornado bastante más complejo. Hasta unas décadas atrás ese análisis solía considerar las relaciones interpersonales, las relaciones a nivel de comunidades y aquellas entre comunidades, especialmente las de carácter político. Sin embargo el incremento de los flujos de información, de bienes y personas que ha resultado en gran medida gracias al desarrollo de la tecnología, ha tenido enormes consecuencias para la actividad política, puesto que mientras las comunidades tradicionales han

perdurado, hemos sido testigos del surgimiento de nuevos tipos de relaciones sociales y con ello de nuevas modalidades institucionales de relacionamiento.

Veamos los cambios en los flujos y luego analicemos sus consecuencias políticas. En cuanto a los primeros, me estoy refiriendo desde luego a los procesos de transnacionalización de la actividad productiva iniciada en la post Segunda Guerra Mundial que, junto con la revolución científico-tecnológica condujo a la posterior globalización del relacionamiento humano y no solamente de la economía. ¿Qué efectos políticos tiene la globalización? Sin duda muchos y muy complejos, pero deseo concentrarme en algunas dimensiones:

Por ejemplo, el incremento de los fenómenos transnacionales ha introducido consigo un aumento correlativo de la conflictividad asociada a éstos. Me refiero aquí a todo el conjunto de problemas de seguridad internacional que a comienzos de la década de los 90 fueron conceptualizados como las “nuevas amenazas” a nivel global: incremento de las migraciones, de la degradación ambiental, del narcotráfico, de las organizaciones terroristas y criminales, entre otros. En este sentido, se ha registrado una ampliación de la agenda internacional. Por ejemplo, en el campo de la seguridad persisten un conjunto de temas y problemas originados en las relaciones inter-estatales. Pero al mismo tiempo esta “agenda histórica” ha comenzado a convivir con esta “agenda nueva” de riesgos o amenazas internacionales. De acuerdo al Informe 2001 del Instituto Estocolmo de Investigación para la Paz y la Seguridad (SIPRI en inglés), durante el periodo 1990-2000 sólo 3 de los 56 conflictos mayores fueron entre estados. El resto fueron conflictos intra-estatales, cuestión que ha

establecido una agenda de seguridad internacional en la cual los aspectos societales de la prevención y manejo de crisis adquieren una importancia mayor. Es notorio entonces que si gran parte de los problemas de seguridad internacionales se originan en crisis intra-estatales hay muchos aspectos de las estrategias de solución que no tienen carácter militar. No obstante, gran parte de dichas crisis se han militarizado por cuanto tienden a no reconocer fronteras y a regionalizarse en áreas de escasa gobernabilidad, transformándose así en crisis internacionales que terminan por demandar la intervención de los Estados. De este modo, a la guerra moderna, esto es el conflicto abierto entre estados, al menos en la década pasada, se ha sumado un tipo de conflictividad muy marcada por el desarrollo de la globalización y cuyo rasgo central es el de manifestarse como crisis internacionales en las cuales los estados finalmente continúan siendo centrales para su resolución. ¿Significa eso que los conflictos tradicionales han desaparecido? Por cierto que no, sólo que han sido administrados sin llegar a provocar enfrentamientos abiertos. Sin embargo, esta última década ciertamente indica una tendencia.

Al establecerse relaciones internacionales entre personas, grupos de sociedad civil y empresas, estos actores se han organizado y transformado en actores del sistema internacional que hasta unas décadas atrás sólo consideraba al Estado. Estos nuevos actores han creando espacios de toma de decisiones en cuestiones de alcance transnacional que suelen excluir al Estado como actor y lo consideran sólo como interlocutor frente al cual cabe relacionarse en términos de poder.

Es en este sentido que la importancia global *relativa* del Estado ha disminuido, aunque ello no ha significado una disminución de la importancia absoluta de la *polis*. Por el contrario, el Estado conserva dos rasgos que lo mantienen como el actor central del sistema internacional: la mayor parte de éstos dispone de los mayores recursos de poder que el resto de los actores, y en especial de la fuerza armada, que continúa siendo la *última ratio* en la resolución de conflictos. Igualmente, el Estado continúa siendo el único actor del sistema internacional dotado de representación política democrática, un rasgo que no exhibe ninguna entidad no gubernamental, salvo algunas instituciones genuinamente representativas de regiones y otros tipos de comunidades específicas, ni menos las instituciones del mercado global. Por último, el Estado es entendido por el resto de los actores como el ordenador o regulador del sistema, y al cual recurren todos los nuevos actores incluso para legitimar sus propias institucionalidades globales. ¿Cómo podríamos entender entonces el surgimiento de los cada día más robustos regímenes internacionales de protección de los derechos humanos, o las discusiones para reformar las instituciones de Bretton Woods después de la Segunda Guerra Mundial?

La ampliación de la agenda internacional y el surgimiento de nuevos estados se ha producido, sin embargo, en una comunidad internacional cuyas instituciones no estaban preparadas para ese cambio, sino que habían sido diseñadas para una realidad internacional muy diferente, la de Post Segunda Guerra Mundial. El resultado ha sido el establecimiento de una enorme y creciente demanda de nuevas instituciones internacionales capaces de dar



cuenta de la creciente diversidad y complejidad de la agenda transnacional o global. Como consecuencia, la gran mayoría de los estados han concurrido masivamente a la creación de regímenes internacionales cooperativos, los cuales se han expandido de manera proporcional al incremento de la agenda internacional que requiere coordinación intergubernamental, con efectos importantes para países como el nuestro.

Es importante considerar que, a pesar de su importancia, los regímenes no reemplazan el poder de los estados, sino que corresponden a estrategias para resolver el incremento de los problemas de carácter internacional en las cuales se expresan con nitidez todos los recursos de poder de los estados participantes, lo que algunos autores han denominado el *poder suave* o hegemónico, que desde luego incluye el *poder duro*, los instrumentos de la fuerza.

Es así, por ejemplo, que el poder de Estados Unidos se expresa directamente, pero un número creciente de observadores advierte que la primera potencia global ha ido desarrollando un régimen de gobernabilidad global, asociado con Europa y Japón. Este régimen se caracteriza por combinar una economía liberal, con un régimen político democrático y un marco de seguridad internacional que se orienta a limitar e inhibir el uso de la fuerza como resorte de resolución de conflicto al interior de la esfera geográfica de dicha comunidad de seguridad.

El incremento de la importancia y número de los regímenes internacionales vigente y en construcción, impone un desafío especial a la capacidad de los estados para participar en la construcción de las instituciones multilaterales, especialmente las Naciones Unidas. Esta

cuestión ha sido particularmente notoria en el ámbito de la seguridad, debido a que durante la última década la ONU no ha podido responder eficientemente ante las principales crisis internacionales, especialmente en aquellas de carácter humanitario. La no resolución de dichas deficiencias y la sucesión de consecuentes intervenciones unilaterales ha debilitado severamente a las Naciones Unidas. Este antecedente, sumado a la progresiva internacionalización de la economía y por lo tanto de la diversificación del interés de numerosos estados que anteriormente exhibían un menor nivel de inserción internacional, ha planteado un escenario en el cual se advierte un mayor interés por participar en la creación y gestión de regímenes de seguridad y, en particular, en las operaciones de paz. De este modo, una mayor participación en las instituciones relacionadas con la seguridad internacional, ha pasado a ser no solamente un imperativo ético, sino también político y estratégico de mayor importancia a partir de la última década.

Desde luego que en este escenario internacional nuestro país es a la vez sujeto y objeto. Objeto por cuanto las tendencias que marcan la política internacional le señalan un marco dentro del cual desenvolverse. Y sujeto, porque es a la vez un actor dotado de voluntad y proyecto de desarrollo que ha desarrollado transformaciones que tienen consecuencias estratégicas para nuestra defensa. De los cambios más importantes mencionaré al menos los siguientes: el régimen político, la adopción de un modelo de desarrollo basado en el mercado, el rol regulador del Estado y una política exterior de apertura e inserción múltiple y profunda en el sistema internacional, incluyendo una activa participación en los procesos de

integración en la región, que en definitiva nos han permitido desarrollar relaciones internacionales de carácter cooperativo y asociativo tanto con los actores del régimen occidental, como con aquellos del sistema de Naciones Unidas, y de los regímenes regionales y subregionales de integración.

En su conjunto, estos cambios nos han situado en una posición desde la cual nuestros valores y gran parte de nuestros intereses son plenamente convergentes con aquellos sobre los cuales se estructura el régimen internacional occidental, pero también con los valores y gran parte de los intereses en torno a los cuales se han reorganizado los estados en nuestra región, abriéndose así un gran espacio político para una política de seguridad internacional basada en la cooperación y complementación entre los diferentes niveles en que esta se desarrolla –global, regional, subregional y vecinal.

Este nuevo tipo de relacionamiento del país con su entorno conlleva importantes consecuencias estratégicas, puesto que con la diversificación de nuestra propia inserción internacional, y nuestra creciente conciencia respecto de la necesidad de incrementar nuestra participación internacional en el sistema internacional en reconstrucción, lo que finalmente ha ocurrido es un proceso en el cual nuestros conceptos y políticas de defensa se encuentran transitando desde una aproximación histórica esencialmente territorial, hacia otra que expresa una ampliación de nuestro interés nacional hacia dimensiones regionales y globales.

De este modo, estamos ampliando la mirada y, manteniendo la prioridad de nuestro entorno vecinal y paravecinal, estamos avanzando hacia conceptos y políticas más globales, que incorporan

la amplitud de nuestra nueva política exterior y su estrategia de inserción múltiple.

Por ejemplo, el primer Libro de la Defensa Nacional señaló correctamente que en el plano político estratégico la política de defensa es de carácter disuasivo, y que su orientación fundamental es defensiva. Esa definición continuará vigente durante mucho tiempo. Pero también es cierto que durante estos años también hemos profundizado notablemente nuestras estrategias de cooperación con Argentina y otros países del MERCOSUR en el marco del proceso de integración subregional; que estamos iniciando una nueva etapa de cooperación en las relaciones con Perú; y que hemos incrementado cualitativamente nuestra participación en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la definición anterior debe ser mantenida pero enriquecida porque resulta claramente insuficiente, y una nueva formulación de nuestra Política de Defensa debe dar cuenta del enriquecimiento y complejización de nuestras políticas y estrategias que hoy combinan tanto disuasión como cooperación.

Ahora bien, ¿qué consecuencias tiene este nuevo marco político estratégico y esta evolución de nuestra política de defensa para las misiones de nuestra Armada nacional?

Por ahora, y considerando el carácter de esta reunión, me limitaré a señalar algunas de las políticas prioritarias en las cuales la utilización del poder naval adquiere una renovada importancia para el país.

En primer lugar, deseo reiterar la vigencia de las misiones asociadas a la defensa de nuestra soberanía ante cualquier amenaza de carácter militar.

En segundo lugar, la proyección de poder naval ha adquirido una renovada importancia en este nuevo contexto global en que han convergido cambios internacionales, regionales, y en nuestra propia sociedad, y en el que los intereses de seguridad de nuestro país se han diversificado de manera relativamente proporcional a nuestra voluntad política de aumentar nuestro perfil internacional, incluyendo una mayor participación en las tareas orientadas a la mantención de la paz y la estabilidad internacionales, así como también de manera proporcional al incremento de regiones geográficas con las cuales nuestro país tiene relaciones económicas crecientes y, por lo tanto intereses directamente involucrados.

Cinco son los niveles y áreas prioritarias para nuestro accionar en las cuales la Armada realiza contribuciones significativas: global, regional, subregional, en el Pacífico, y la Antártida.

En estos dos últimos ámbitos, el Pacífico y la Antártida nuestros intereses y políticas vigentes son claros, así como las obligaciones que tenemos como país en el marco de los regímenes internacionales que regulan la conducta de los estados. Sin embargo, creo conveniente subrayar que la dinámica del proceso de globalización no hará sino incrementar la importancia de ambas áreas y con ello, la relevancia de nuestro poder naval para realizar las misiones que el país vaya considerando apropiadas en el futuro. Por lo tanto, la cooperación naval con los países de la cuenca del Pacífico, especialmente Estados Unidos y aquellos con los que mantenemos

relaciones políticas y económicas más cercanas, será también de mayor importancia.

En el nivel regional y –especialmente- subregional de los procesos de integración, nuestros objetivos apuntan a profundizar nuestras políticas de cooperación en el ámbito de la seguridad, así como a mantener una adecuada capacidad de disuasión.

En el ámbito subregional, Chile se encuentra participando en un proceso de integración que ha producido cambios de gran estrategia en los estados de la región, los cuales han reorientado las políticas públicas y las estrategias de los gobiernos de la subregión hacia relaciones crecientemente cooperativas, especialmente en el ámbito político, económico, social y de seguridad, mediante una institucionalidad basada en la coordinación y concertación política intergubernamental. Los cambios subregionales han trasladado el eje del relacionamiento estratégico de los países desde uno basado esencialmente en el conflicto, hacia otro basado en la cooperación, cuestión que ha creado condiciones para la superación de las cuestiones no resueltas de nuestro periodo de conformación como Estados nacionales, como para el logro de objetivos políticos comunes en esta etapa de globalización e integración. Ustedes saben, por la propia experiencia desarrollada en estos años, que en estas tareas la cooperación naval ha demostrado ser tremendamente eficaz y plena de potencialidades. De hecho, la Armada ha desarrollado una intensa cooperación con su similar Argentina en el ámbito de las medidas de fomento de la confianza mutua acordadas por ambos gobiernos, pero ha sido pionera en la búsqueda de iniciativas orientadas hacia la asociación. Me refiero a la realización de las patrullas navales

antárticas, a la cooperación naval orientada al control de los pasos australes y su protección ambiental, y a los acuerdos de coproducción naval, iniciativas que encierran un gran potencial puesto que pueden ser eventualmente desarrolladas bilateral o multilateralmente con otros países que participan del proceso de integración.

Ahora bien, no quisiera omitir el hecho de que este proceso de integración, y el consecuente desarrollo de la cooperación, presenta desarrollos desiguales, y si bien el escenario estratégico de Chile en el ámbito vecinal ha experimentado cambios positivos y sustanciales en la última década, los avances en la cooperación en seguridad y defensa han sido más profundos con Argentina, mientras que con Perú son más recientes y por lo tanto de una menor densidad, e inexistentes con Bolivia.

En tercer lugar, debemos incrementar nuestra participación en los esfuerzos que realiza Naciones Unidas, especialmente en las operaciones de paz. El país se encuentra interesado en el fortalecimiento de las Naciones Unidas como la institución internacional global dotada de legitimidad para realizar operaciones militares, cuestión que plantea la necesidad de contribuir, en el marco de nuestros intereses y posibilidades, con los medios nacionales adecuadas para que pueda dar respuestas efectivas a las demandas de seguridad que recibe, y mantenga así su legitimidad.

Estas tareas demandan un esfuerzo importante para mantener un alto estándar de alistamiento y equipamiento, así como para desarrollar capacidades adecuadas de interoperatividad que nos permitan materializar nuestra voluntad política de cooperar

internacionalmente en la mantención o construcción de la paz en el marco de Naciones Unidas.

Los primeros pasos en esta política, que ha modificado parcialmente el tipo de contribución que Chile había realizado en este ámbito desde la creación de las Naciones Unidas- se desarrollaron a partir de 1992, año en que el país introdujo un cambio cualitativo en el tipo de participación en operaciones de paz, concurriendo a la misión de Naciones Unidas en Cambodia, tarea en la cual la Armada de Chile tuvo un rol pionero entre las instituciones de la defensa nacional, puesto que no se trató de una clásica fuerza de observadores, sino una operación de paz orientada a la construcción de estado en la etapa de post-conflicto. Desde entonces hasta ahora esta dimensión de nuestra política de defensa se ha profundizado. En 1996 el Gobierno estableció la directiva presidencial orientando la participación en operaciones de mantención de la paz, la cual fue ampliada en 1999 para permitir la participación de las Fuerzas Armadas chilenas en operaciones de imposición de la paz consideradas en el Capítulo VII de la Carta de la ONU. La voluntad de incrementar nuestra participación se manifestó ese mismo año con el envío del contingente de Fuerzas Especiales del Ejército a Timor Oriental y la suscripción del acuerdo con la Secretaría General de Naciones Unidas para participar en el sistema de fuerzas *Stand By*.

El incremento de nuestra participación en operaciones de paz es entonces un desafío importante para nuestras Fuerzas Armadas. La Armada ha comprendido la importancia de dicha política y ha asumido estas nuevas misiones, realizando adecuaciones en sus estructuras



de fuerza para que el Estado de Chile pueda responder eficientemente a los compromisos adquiridos con Naciones Unidas.

Señoras y señores:

He intentado plantear ante ustedes una visión resumida pero relativamente global de algunas de las dimensiones político-estratégicas más importantes que están marcando nuestra inserción en el mundo y con ello las misiones del poder naval de Chile en este cambiante contexto internacional que, como podemos apreciar, continúan siendo básicamente las mismas que inspiraron a nuestros padres de la Patria para crear con visión de Estado la primera Escuadra Nacional.

No he mencionado los roles y aportes de la Armada relacionados con el desarrollo nacional, el desarrollo científico y tecnológico, su contribución decisiva ante los desastres naturales y siniestros ambientales, y la relación de la institución con la sociedad civil. Desde luego se trata de tareas muy importantes para el país y la Armada, que espero podamos abordar en otra oportunidad. En esta ocasión, he preferido focalizar mi intervención en los aspectos de seguridad y defensa.

No escapa al gobierno que, a pesar de que Chile continúa siendo un estado mediano con limitados recursos nacionales, este conjunto de misiones de defensa y proyección de poder naval impone una enorme exigencia a las capacidades humanas y materiales de la Armada de Chile, por lo cual deseo reiterar ante ustedes la convicción que asiste a S.E. el Presidente de la República y a esta Ministra de

Defensa Nacional en torno a la necesidad de que el Estado dote a esta institución de los medios adecuados para cumplir con las misiones que el Estado le ha asignado.

Es en ese sentido, considerando la riqueza de la tradición naval de Chile, simbolizada en la gesta de Arturo Prat el 21 de Mayo de 1879, así como lo desafiante del periodo que nos toca vivir como chilenos, que los invito a mirar el futuro institucional y profesional con confianza y optimismo, puesto que la ciudadanía sabe que la Armada de Chile continuará jugando un papel esencial para el desarrollo del país.

Muchas gracias.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.